



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00741-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **SOLICITO INFORMACIÓN DE PROCESOS DE TRANSITABILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MODELO DEL SERVICIO EDUCATIVO SFT A CETPRO**

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00491-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Oficio Múltiple N.º 00097-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) Resolución Directoral Regional N° 01199-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y en el marco de la implementación de la **Política Educativa 6: "Instituciones que gestionan transitabilidad, emprendimiento y empleabilidad"**. En tal sentido y considerando la importancia de realizar una adecuada evaluación de la transitabilidad para asegurar la continuidad de la formación técnica o tecnológica, se viene desarrollando una planificación articulada de actividades que garantice su oportuna y eficiente implementación en beneficio de los estudiantes.

En atención a lo solicitado, se informa lo siguiente:

- 1. Listado de estudiantes EBR-SFT programados para la Evaluación de Evidencias por Desempeño (EED)**
Adjuntar el listado correspondiente de los estudiantes que serán evaluados por los CETPRO, según programación.
- 2. Cronograma de aplicación de la Evaluación de Evidencias por Desempeño (EED) por parte de los CETPRO**
Detallar el lugar, fechas, turnos y responsables para la aplicación de la EED a los estudiantes de la EBR-SFT.
- 3. Listado de estudiantes aprobados y aptos para la certificación y/o titulación (en caso de haber realizado la EED)**
En caso de haberse ejecutado ya la evaluación, adjuntar la nómina de los estudiantes que resultaron aprobados y se encuentran aptos para el proceso correspondiente.

Finalmente, se hace de conocimiento que la información solicitada será remitida dentro del plazo establecido, por mesa de partes **hasta el martes 25 de noviembre**.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-1071549

CLAVE: 6CDAB5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral N° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
CGSP/E.ETP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-1071549

CLAVE: 6CDAB5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

